

**Anexo N° 04**

**Contenidos mínimos de los Términos de Referencia o Plan de Trabajo para elaboración de estudio de preinversión**

(La aplicación del presente Anexo, permite cumplir con lo establecido en el Anexo SNIP 23)

ÍTEM	CONTENIDOS	DESCRIPCIÓN
1	Idea preliminar o Hipótesis del problema o situación negativa que afecta a una población en particular	Se debe plantear la idea preliminar o Hipótesis del problema o situación negativa que afecta a una población en particular o a un segmento de ella y que el estudio deberá corroborar durante el proceso de preparación y evaluación de la iniciativa de inversión. Acompañar con algunos antecedentes relacionados con la necesidad de dicha iniciativa, el proceso de planificación y priorización del cual se desprende tal necesidad y si ha existido algún ejercicio de optimización de los recursos disponibles para enfrentar la situación negativa.
2	Antecedentes	Motivos que generaron la presentación de la propuesta e intentos de soluciones anteriores
3	Área de Influencia del Proyecto	Definición del ámbito de desarrollo del proyecto
4	Objetivos de la elaboración del estudio de preinversión	Se debe definir claramente el objetivo de la elaboración del estudio de preinversión, el cual deberá vincularse con el sustento de la conveniencia para la sociedad de implementar la iniciativa de inversión. Asimismo, se debe indicar los resultados que se esperan.
5	Información Disponible	Para la elaboración del estudio se deberá de indicar la información disponible que se cuente.
6	Alcances y Contenido del Estudio de Preinversión (de acuerdo al SNIP)	Se deberá contemplar como referencia los contenidos mínimos de elaboración de los estudios de preinversión, de acuerdo a los Anexos SNIP 5 A, 5 B y 7, según corresponda el estudio presentado, teniendo en cuenta los parámetros de cada tipología del proyecto y estudios de campo o complementarios necesarios para sustentar la propuesta técnica. Indicará las principales actividades que se deberán desarrollar durante el proceso de identificación, formulación y evaluación del proyecto.
7	Instrumentos de apoyo en la recopilación de información	Se deberá hacer explícito en los términos de referencia (o en el plan de trabajo) que el equipo profesional que elabore el estudio de preinversión señale y sustente los instrumentos de apoyo en la recopilación de información (cuestionarios, entrevistas, encuestas, entre otros), fuentes de información a revisar, así como el enfoque metodológico para abordar aspectos como el diagnóstico, el análisis de la oferta y demanda, el dimensionamiento de las alternativas de solución, la evaluación social del proyecto, entre otros que se juzguen relevantes para la estructuración del estudio.

8	Plazo de Elaboración de Estudio, plazos para presentación, revisión y levantamiento de observaciones de Informes solicitados.	Se deberá indicar la duración que demandará la elaboración del estudio, el plazo para la presentación de los informes, así como también para la revisión y levantamiento de observaciones de los Informes solicitados. Se deberá indicar una aproximación del tiempo que tomará su desarrollo, identificando los principales hitos de supervisión y evaluación de los avances y/o entregables para estructurar el estudio de preinversión se podrá apoyar en un gráfico que relacione las actividades con el tiempo que toma su desarrollo y en el que se visualice los momentos en que se presentan los avances o entregables del estudio para efectos de la supervisión en concordancia con los Formatos 2A y 2B.
9	Números y contenido de los Informes que se presentarán	Se deberá indicar los números de informes que el consultor presentará. Precisándose el contenido de cada Informe de Avance, los cuales deberán integrar la información sustentatoria de la Identificación, Formulación y Evaluación del PIP. El contenido deberá acorde con los requeridos en los Anexos SNIP 5 A, 5 B y 7 y en los estipulados en las Guías para la formulación de proyectos de inversión publicadas en la página web del MEF, según la prioridad de la propuesta.
10	Valor Referencial Para la Elaboración del Estudio	Deberá indicar el costo para la elaboración del estudio de preinversión acorde con el Formato N° 03 (Estructura de Costo, precisando los profesionales, recursos humanos, precio unitario y tiempos requeridos, costos de estudios de campo y laboratorio, estudios complementarios, etc.)
11	Forma de Pago del Estudio	Deberá indicar como se efectuará el pago al consultor y el cronograma de pago.
12	Personal y Requisitos Mínimos del Consultor que Elaborará el Estudio, necesarios para analizar y estructurar la idea de inversión	Deberá indicar el personal requerido de acuerdo a la magnitud del proyecto, precisando los perfiles del equipo profesional que se necesita para estructurar el proyecto, señalando la experiencia general y específica y el tiempo requerido para cada una de ellas. Asimismo, se debe revelar la forma como se evaluarán a los profesionales. Además, debe cumplir con los requisitos mínimos establecidos por los sectores de acuerdo a la tipología del proyecto. Asimismo, debe indicar roles y funciones que cada personal cumplirá durante el proceso de identificación, formulación y evaluación del proyecto.